



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050765/2012 por el cual se solicita autorización para que el Dr. Pablo Daniel RIBOTTA pueda desempeñarse como Director del INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO y SERVICIOS DE ALIMENTOS (ISIDSA); y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2 inciso 3 de la Ordenanza N°5/HCS/2000;

Que a fs. 23 obra el informe del Área Personal en cuanto a la situación de revista del Dr. Pablo Daniel RIBOTTA;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 24 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Dr. Pablo Daniel RIBOTTA (Leg. 36579), a desempeñarse como Director del INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO y SERVICIOS DE ALIMENTOS (ISIDSA) de la Universidad Nacional de Córdoba.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

el 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, al Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 985 -H.C.D.-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA